



GROMAR S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2019

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
GROMAR S.A.
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GROMAR S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **GROMAR S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con el Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

Párrafo de énfasis:

5. Queremos llamar la atención a la Nota N de los estados financieros, relacionada con el estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia identificada "COVID-19". Nuestra opinión no incluye salvedad en relación con este asunto.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfuio@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

20 de abril de 2020
Guayaquil, Ecuador

PKFEcuador & Co.

Registro No. SC-RNAE-002



Manuel García Andrade
Socio

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades de inversión (Nota G)	716,432	827,356
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota J)		142,765
Otros activos (Nota H)	141,870	141,870
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	858,302	1,111,991
TOTAL ACTIVOS	858,302	1,111,991
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Otras obligaciones corrientes	370	
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota J)	332,614	787,059
PATRIMONIO (Nota I)		
Capital social	800	800
Aporte de accionistas para futuras capitalizaciones	141,660	141,660
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	65,141	65,141
Resultados acumulados	317,717	117,331
TOTAL PATRIMONIO	525,318	324,932
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	858,302	1,111,991



Ing. Elio Wong Lama
Gerente General



Ing. Lorena Aroca M.
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
OTROS INGRESOS:		
Utilidad en venta de inmueble (Nota G)	199,075	
Intereses ganados	1,941	
Valoración de propiedades de inversión		72,137
	<u>201,016</u>	<u>72,137</u>
GASTOS:		
Impuestos prediales	260	
	<u>260</u>	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	200,756	72,137
Impuesto a la renta (Nota K)	370	
UTILIDAD Y RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	<u>200,386</u>	<u>72,137</u>



Ing. Elio Wong Lama
Gerente General



Ing. Lorena Aroca M.
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones	Resultados acumulados	
			Provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores
Saldo al 1 de enero de 2018	800	141,660	65,141	45,194
Restitución de aportes				
Utilidad y resultado integral del ejercicio				72,137
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	141,660	65,141	117,331
Utilidad y resultado integral del ejercicio				200,386
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800	141,660	65,141	317,717



Ing. Elio Wong Lama
Gerente General



Ing. Lorena Aroca M.
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

GROMAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en USDólares)

A. GROMAR S.A.:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 19 de febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril del mismo año y tiene por objetivo principal la venta al por mayor de materiales, piezas y accesorios de construcción.

La Compañía no tiene empleados en relación de dependencia.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización por parte del Gerente General de la Compañía con fecha 7 de abril de 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades de inversión que se llevan al valor razonable.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se utilizará la jerarquía siguiente para estimar el valor razonable de un activo:

a) Precios cotizados para activos idénticos (similares) en un mercado activo a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

b) Cuando no estén disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

GROMAR S.A.**B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

c) Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, se utilizará otra técnica de valoración.

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Compañía. La Compañía no mantiene movimientos de efectivo, por lo cual no presenta estado de flujo de efectivo.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

Propiedad de inversión: Esta propiedad se tiene para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos o su venta en el curso ordinario de los negocios. Se contabilizan al costo y se mide al valor razonable y los cambios se reconocen en los resultados del periodo, mediante la actualización anual del avalúo catastral contenido en la liquidación del Impuesto Predial.

Activo financiero: Es un derecho que posee la Compañía de recibir recursos en el futuro; derecho que procede de los préstamos otorgados a partes relacionadas. Se contabilizan por el valor entregado y se incluyen en el activo no corriente, pues no se ha definido fechas de cobro.

Deterioro de cuentas por cobrar: La Administración, por lo menos una vez al año, revisa si existe evidencia objetiva que indique si sus activos financieros, que se miden al costo, presentan deterioro o pérdida, es decir, se espera que su recuperación sea por un monto inferior al valor en libros. Considera que no hay evidencia suficiente para reconocer una pérdida en el resultado del periodo.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros comprenden cuentas por pagar a relacionadas, no devengan intereses. Se reconocen en el largo plazo, porque a criterio de la administración, el acreedor no exigirá su pago en el menos de doce meses.

Otros activos: Incluyen aportes entregados que se mantendrán como tal hasta que se formalice su incorporación en calidad de accionista. Se reconocen por el valor entregado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

GROMAR S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadores habituales, la tarifa de impuesto a la renta aplicable será del 22%.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

De acuerdo al decreto vigente legal, la Compañía no pagó anticipo mínimo de impuesto a la renta, pues no genera ingresos operativos.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía no está en operación por lo que no presenta ingresos por actividades ordinarias. Los otros ingresos corresponde a aquellos no relacionados con la actividad de la empresa.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de la NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se reunió el 12 de marzo de 2019 para la revisión completa. No se ha tomado alguna decisión hasta el momento.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

GROMAR S.A.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales. A la fecha de los estados financieros la Compañía no está expuesta a riesgo de crédito porque aún no está operativa.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio. La Compañía no mantiene instrumentos asociados con el riesgo de tasa de interés o tasa de cambio.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. A la fecha la Compañía no mantiene préstamos con entidades financieras, los pasivos con relacionadas no tienen una fecha de pago definida.

F. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados				142,765
Total activos financieros				<u>142,765</u>
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar relacionados		332,614		787,059
Total pasivos financieros		<u>332,614</u>		<u>787,059</u>

GROMAR S.A.**F. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** (Continuación)

La Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado se aproximan a su valor razonable.

G. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

<u>INMUEBLES</u>	<u>COSTO DE ADQUISICIÓN</u>	<u>MEDICIÓN VALOR RAZONABLE ACUMULADA AL 31-12-2018</u>	<u>(-) VENTAS</u>	<u>SALDO AL 31-12-2019</u>
Departamento en Edificio Aldila Mz17 solar 1 del sector San Lorenzo-Cantón Salinas	66,731	110,925	(1)	110,925
Pisos 14 y 15 en el Pent.house norte del Edificio Torre Esmeralda, solar 2 mz g 3ra de la Urbanización entre Ríos, La Puntilla, Cantón Samborombón	644,294	716,432		716,432
Total propiedades de inversión	711,025	827,357	110,925	716,432

(1) Corresponde la venta del inmueble efectuada según con escritura de compraventa el 27 de diciembre de 2019, cuya utilidad se presenta en los resultados del ejercicio y se determinó como sigue:

	<u>2019</u>
Valor de venta	310,000
(-) Costo a valor razonable	110,925
Utilidad en venta de inmueble	199,075

La Compañía no mantiene cuentas bancarias, el valor se recibió directamente por un acreedor relacionado.

La medición al valor razonable se efectúa anualmente en base al avalúo catastral de la propiedad determinado en la liquidación del impuesto predial. Al 31 de diciembre del 2019, la Administración consideró que el valor razonable uno de los inmuebles no tenía una variación significativa, razón por la cual no considero efectuar el ajuste. Así mismo se realizó la venta por el Departamento del Edificio Aldila Mz 17 solar1, con un contrato de compraventa el 27 de diciembre de 2019, cuya utilidad se presenta en los resultados del ejercicio.

H. OTROS ACTIVOS:

Incluye principalmente US\$141,500 de aportes entregado a la empresa Inmobarandua S.A.

GROMAR S.A.**I. PATRIMONIO:**

Capital social: Representa 800 acciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Aporte de accionistas para futuras capitalizaciones: Son aportes realizados en efectivo por los accionistas en proporción a su participación accionaria.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a la fecha de transición, por concepto de avalúo a los terrenos, edificios, maquinarias, vehículos y equipos.

El saldo acreedor de esta cuenta podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

J. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

A continuación el detalle de los saldos con compañías relacionadas y accionistas, todos con domicilio en Ecuador:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes:			
Otton Wong Lama	Aporte (1)		142,765
			<u>142,765</u>
Cuentas y documentos por pagar no corrientes:			
Elot, Construcciones y Servicios Cia. Ltda.	Aporte (1)	142,765	142,765
Otton Wong Lama	Préstamos (2)	189,849	644,294
		<u>332,614</u>	<u>787,059</u>

(1) Corresponde al aporte entregado por el accionista para la compra y gastos pre operacionales de terreno ubicado en Punta Barandúa. De acuerdo con las instrucciones, por parte del acreedor, los recursos se entregaron a un relacionado y deberá cancelarse a favor de Elot, Construcciones y Servicios Cía. Ltda. cuando se disponga de los recursos.

(2) No genera intereses, ni tiene fecha de vencimiento definida. Durante el 2019 los principales movimientos de esta cuenta corresponden al abono por US\$310,000 originado en la venta ocasional de un inmueble (ver Nota G(1)) y compensación de cuentas por cobrar por US\$142,765.

GROMAR S.A.**K. IMPUESTO A LA RENTA:**

La base de cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	200,756	72,137
Menos: Ingresos exentos por valuación de propiedades de inversión		(72,137)
Menos: Ingresos exentos por utilidad venta de inmueble	(199,075)	
Base imponible para impuesto a la renta	1,680	
Impuesto a la renta causado	370	

L. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas respecto del impuesto a la renta, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

Exenciones	Deducciones	Otros
➤ Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades). ➤ Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley. ➤ Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días ➤ Aquellos devueltos directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno. ➤ Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.	➤ Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal ➤ Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación. ➤ Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores. ➤ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.	➤ Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%. ➤ Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. ➤ Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.

GROMAR S.A.**L. ASUNTOS TRIBUTARIOS** (continuación):

Además, las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

M. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si endichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y;
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

N. HECHOS SUBSECUENTES:

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración, puedan afectar la presentación de los estados financieros que requieran ser revelados.